

IV Informe de Avance en el Plan de Acción del TLC

Avances Administrativos

Tal y como se explicó en informes anteriores, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia ha logrado avance del 100% en 4 de las 5 metas propuestas dentro del Plan de Acción, así:

1. Oportunidad de las Medidas. La totalidad de las medidas aprobadas antes de la conformación del Plan de Choque, y que se encontraban atrasadas, ya fueron implementadas en su totalidad.
2. Mejoramiento y renovación de los bienes y servicios destinados a la protección de personas. Los automóviles entregados a los sindicalistas en el marco del proceso de traslado de esquemas del DAS al Ministerio del Interior y de Justicia, son modelo 2009, 2010 y 2011. De igual forma, para quienes lo han solicitado y tras superar las pruebas respectivas, han sido asignados escoltas de confianza para conformar los diferentes esquemas de protección.
3. Adquisición de una plataforma electrónica para desarrollo de procesos de contratación administrativa. La plataforma ya fue adquirida e implementada en su totalidad.
4. Capacitación de personal para la ejecución de la Resolución 716 del 6 de abril de 2011 “por la cual se profieren instrucciones sobre el alcance de la condición de dirigente y activista sindical en el marco del Decreto 1740 de 2010”. Todos los funcionarios de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia fueron capacitados en el alcance de la Resolución 716 del 6 de abril de 2011, para ellos fue creada una cartilla instructiva que igualmente fue socializada con todos los funcionarios.

Con respecto a los dos siguientes puntos, a continuación se relaciona su estado actual:

5. Desarrollo de un plan administrativo para traslado de esquemas de protección del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS al Ministerio del Interior y de Justicia. Durante el último mes, el proceso de traslado de esquemas de sindicalistas, desde el DAS al Ministerio del Interior y de Justicia, se ha visto afectado por la culminación del proceso de contratación de más automóviles por parte de la Unión Temporal que actualmente opera los esquemas de protección del Ministerio del Interior. No obstante, mientras se reciben los vehículos nuevos, los sindicalistas siguen contando con protección material y los vehículos que tenían operados por el DAS no les han sido retirados.
6. Depuración de Inventarios. Durante el proceso de depuración del inventario, se ha revelado la necesidad de iniciar un trabajo no solamente a nivel administrativo, sino también de la mano de los analistas y demás funcionarios de

la Dirección con el fin de lograr una articulación entre la información recopilada por los analistas y la efectivamente ejecutada por los implementadores. En ese sentido, y a pesar de haber logrado la total conciliación del inventario de vehículos del Ministerio y los medios de comunicación, actualmente se trabaja en la validación de dicha base de datos con la información recopilada por cada uno de los analistas de caso.

Para ello, el área administrativa de la Dirección ha creado un cronograma de trabajo para la consolidación y verificación de aprobación e implementación de todas las medidas a cargo del Programa de Protección, el cual estará dividido en 3 etapas; la primera de ellas estará finalizada para el 20 de agosto de 2011.